

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 74.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Vanina Elisabeth Ruocco, en su carácter de Directora Coordinadora de la Oficina de Secuestros Judiciales, agregada en ERE 5604/55 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a los agentes administrativos y del escalafón de maestranza que se desempeñan bajo su cargo en la Primera Circunscripción Judicial, por su permanente compromiso, responsabilidad y predisposición para realizar las tareas propias de la dependencia, logrando realizar el trabajo diario de manera más eficiente y eficaz; como así también a personal del área de mantenimiento por la colaboración en el armado y diseño de pautas para la destrucción efectiva de elementos secuestrados.

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y por la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado a los agentes judiciales que reúnen las condiciones que se estiman justifican el mismo.- .

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes:

ARCE NICOTRA, ADRIANA MABEL

CAVALLERA, CELSO CRISTIAN

GODOY JULIO ALFREDO

GUTIERREZ, FLORENCIA

MARTINEZ CARDOZO, LETICIA DANIELA

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que VUELVA el ERE 5604/55 a Dirección de Recursos Humanos con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DRH